



*ANUNCIO de 7 de octubre de 2015 sobre otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado "La Vica" n.º 10310-00, en los términos municipales de Carbajo y Santiago de Alcántara. (2015082589)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 15 de septiembre de 2015, a favor de Extremadura Delicatessen, SL, con CIF: B10306223, y con domicilio en c/ Don Pedro Rodríguez, 2, 1.º D, de Valencia de Alcántara (Cáceres), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10310-00, "La Vica", recursos de la Sección C) 19 Cuadrículas mineras, Carbajo y Santiago de Alcántara, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 7 de octubre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2015 sobre notificación de resolución de pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, acogida al Decreto 11/2014, de 18 de febrero. (2015082609)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución de pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, acogido al Decreto 11/2014, de 18 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones dentro del programa "Extrem@TIC", en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Orden 5 de agosto de 2014 por la que se convocan dichas ayudas, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Sebastian Munier.

NIF: X7395388Z.

Último domicilio conocido: Calle José Arcadio Buendía, 31, 1.º B, 10005 Cáceres.